

DI-20-4

Puesto de Trabajo	Cuanta Mensual
Instituto de pedagogía Terapéutica	
- Director	35.948
- Secretario	30.030
- Jefes de Estudio	30.030

Instituto Nacional de Sordos	
- Director	35.948
- Secretario	30.030

ANEXO IV
COMPLEMENTO DE DESTINO

CENTROS DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

Puesto de Trabajo	Nivel	Cuanta Mensual
Directores	23	35.948
Vicedirectores	21	30.030
Secretarios	21	30.030
Jefes de Estudios	21	30.030
Jefes Residencias	21	30.030
Jefe Departamento I.T.E.	21	30.030
Jefe Taller y Laboratorio (Centros con Escuela Universitaria)	21	30.030
Jefes Taller y Laboratorio (Centros sin Escuela Universitaria)	20	27.300
Jefe Sección Enseñanzas y Coordinadores de Curso	20	27.300
Directores Residencias	20	27.300
Jefes Departamento docente	20	27.300
Jefes Departamento Orientación	20	27.300
Tutores	18	23.660

ANEXO V

PROFESORADO NUMERARIO DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

COMPLEMENTO REFUNDIDO DE DEDICACION ESPECIAL E INCENTIVO

Proporcionalidad	Grado Inicial	Escala	Cuanta Mensual
10	2	Profesores Numerarios y Psicólogos Enseñanzas Integradas	28.172
10	1	Profesores de Materias Técnico-profesionales y Educadores Enseñanzas Integradas	22.255
8		Profesores de Prácticas y Actividades Enseñanzas Integradas	20.128

ANEXO VI

COMPLEMENTO DE DESTINO

PROFESORES DE CENTROS DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

Cuanta mensual para funcionarios

Puesto de Trabajo	De Carrera						Interinos		
	Ind.pro.10		Ind.pr.10		Ind.pr.8		Ind.pr.10		Ind.pr.8
	Gr.in. 2	Gr.in. 1	Gr.in. 2	Gr.in. 1	Gr.in. 2	Gr.in. 2	Gr.in. 1	Gr.in. 2	
Directores	35.948	35.948	35.948	-	-	-	-	-	
Vicedirectores	30.030	30.030	30.030	24.024	24.024	21.788			
Secretario	30.030	30.030	30.030	24.024	24.024	21.230			
Jefe Estudios	30.030	30.030	30.030	24.024	24.024	21.230			
Jefes Residencias	30.030	30.030	30.030	24.024	24.024	21.230			
Jefe Dpto. I.T.E.	30.030	30.030	30.030	-	-	-			
Jefes Taller y Lab. (Centros con Es.Univ)	30.030	30.030	30.030	24.024	24.024	21.230			
Jefes Taller y Lab. (Centros sin Es.Univ)	27.300	27.300	27.300	21.840	20.420	17.048			
Jefes Sección Ens.	27.300	27.300	27.300	21.840	20.420	17.048			
Directores Residen.	-	27.300	27.300	-	20.420	17.048			
Jefes Dpto.Docen.	27.300	27.300	27.300	21.840	20.420	17.048			
Jefes Dpto.Orient.	27.300	-	-	21.840	-	-			
Tutores	23.660	23.660	22.778	18.928	17.222	15.851			
Puestos de trabajo Desempeñados en rég. de dedic. normal	10.920	10.920	8.190	8.736	8.521	6.552			

RESUMEN DE LEGISLACION

ORDEN de 27 de marzo de 1984 por la que se convocan ayudas especiales de promoción educativa para el curso 1984-85.

BOE, 2-IV-84

RESOLUCION de 9 de abril de 1984, de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, por la que se hace pública la relación de vacantes por países y se concede un nuevo plazo para solicitar estas plazas.

BOE, 13-IV-84

ORDEN de 14 de abril de 1984 por la que se regulan la obligación, modelos y plazos de presentación de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas y del recargo municipal, ejercicio de 1983.

BOE, 16-IV-84

ORDEN de 13 de abril de 1984 por la que se amplía el plazo para la presentación de solicitudes de ayudas públicas a disminuidos para el ejercicio de 1984.

BOE, 18-IV-84

RESOLUCION de 12 de abril de 1984, de la Subsecretaría, por la que se aclaran y completan las normas relativas a ayudas para la Educación Especial de disminuidos e inadaptados para el curso 1984-85.

BOE, 18-IV-84

ORDEN de 24 de febrero de 1984 por la que se dictan las normas para la selección de los Graduados correspondientes a la décima promoción del Plan 1971 experimental de ingreso directo al Cuerpo de Profesores de EGB.

BOE, 18-IV-84

ORDEN de 30 de marzo de 1984 por la que se regula, con carácter transitorio, el sistema de provisión de vacantes de Profesorado en los Colegios de prácticas anejos a las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica.

BOE, 6-IV-84



EXPERIENCIAS

Según determinados autores, la educación artística en la infancia puede ser la diferencia entre un hombre con capacidad creadora propia y aquel otro que, a pesar de todo aquello que pudo aprender, no sepa aplicar sus conocimientos, le falten recursos propios y, consecuentemente, viva experiencias difíciles para desenvolverse en el medio donde actúe.

La manualización en la EGB tiene unas características positivas, de las que el alumno se beneficia sobremedida de la educación artística. Es una de las áreas donde la casi totalidad de los niños desarrolla con goce su innato deseo de actividad. Actividad orientada individualizadamente o bien en grupos de trabajo.

Presentada por el Profesor y aceptada por el alumno como una actividad lúdica en los primeros ciclos, despertará sentimientos beneficiosos a corto plazo. Poniendo en funcionamiento su capacidad de atención y concentración, todavía endebles, diferenciando las partes principales de un objeto, dándole alas a su poder creativo, siempre que realiza su obra por el camino y la forma que a él le complace más. Así, fomentando la sensibilidad estética, desarrollando la coordinación psico-motriz, posibilitándole para el ensayo de nuevas combinaciones y formas, descubriendo con sorpresa en muchos casos

sus propias capacidades para ver terminada su obra, fomentando los mecanismos de autovaloración, induciendo al análisis y la comparación. Posteriormente, este niño podrá percibir el arte al contemplarlo, porque lo ha vivenciado y, en algunos casos, interpretar la realidad común para los demás con matices de su propia personalidad, dándole un carácter creativo.

Mis experiencias a lo largo de varios Cursos con niños de nueve y diez años me demostraron que, incluso, en alumnos difíciles, faltos de interés por todas las actividades educativas, después de un proceso gradual donde veían con gusto cumplimentada su propia obra, se les despertaban valores de auto-estímulo, de cierta seguridad en sí mismo, de mayor interés y, en definitiva, se provocaba una reacción de apertura positiva, dentro de las posibilidades de cada uno, que podía extenderse a otras áreas del trabajo escolar. Área de trabajo, introducida recientemente en las enseñanzas básicas, de forma más o menos sistemática. Pienso, debido esencialmente a mis experiencias, que se ha convertido en un área de trabajo importante e imprescindible, por los muchos beneficios que genera al alumno, elemento esencial de todo proceso educacional.

Domingo CALVO

CUADERNOS DE VACACIONES



Los Cuadernos de Vacaciones son libros concebidos con planteamientos sencillos, alegres y divertidos.

Cada cuaderno contiene unos centros de interés que globalizan las distintas materias.

El niño ejercita en ellos

múltiples técnicas de trabajo como: experimentación, clasificación, observación, búsqueda, etc. Practica juegos y entretenimientos en relación con cada tema y los puede compartir con sus compañeros y amigos.

Todas las actividades se

resuelven con elementos del propio cuaderno o del entorno más inmediato.

El lenguaje, adecuado en cada libro a la edad correspondiente, es vivo, llano y ameno, sin dejar de ser enriquecedor. Todo ello profusa y cuidadosamente

ilustrado a todo color.

Cuaderno de Vacaciones es en definitiva, un libro atractivo y profundamente pedagógico. Para que este verano sea divertido y provechoso.

**Editorial
BARCANOVA**

La Renovación Pedagógica en marcha.

POESIA

PRIMERA ILUSION

A mis hijas gemelas Gema y Margarita, que en el Teatro Quijano de Ciudad Real bailaron, a sus diez años, el ballet blanco, con la música romántica de Lanchbery:

*Cuerpos de mimbre
sueño de nieves,
eclipsando la estrella
se abandonan al vaivén de un viento inmóvil.*

*¿Son cuerpos o son almas?
¿Son luces o sirenas?
Nácar o catarata
o cervatillo herido, o pájaro sin ala.*

*Su cuerpo se confunde
con ondas de plata y ágata.
Su cuello de terciopelo
vuela en seda y musgo.*

*Brazos alados, de marfil tallados
de inmensos rumores
en el aire tibio.*

*Roce y murmullo de piel
y dedos de cedro.
¡Ah, las manos!*

Margarita BARROSO DE CESPEDES

LIBROS RECIBIDOS

El niño ante la vida, por J. Turner. Morata. Madrid, 1983, 207 págs.

Dentro de la colección «Psicología» (La psicología y el niño) publica Editorial Morata la obra de Johanna Turner titulada *El niño ante la vida* (enfrentamiento, competencia y cognición). Se considera el desarrollo infantil durante los primeros cinco años de vida, etapa trascendental en la formación de la personalidad del niño, según han hecho ver los estudios e investigaciones más recientes, entre ellas las de enfoque psicoanalítico. Se profundiza en las variadas interpretaciones sobre la conducta infantil, resaltando los planos de capacidad de enfrentamiento, reciprocidad en la acción y autoestima. Tiene el libro seis completos capítulos, lecturas recomendadas, bibliografía, índice de autores y de materias. El prólogo a la edición española es de J. M. Aragón Mitjans, y la versión española, de Alfredo Guerra Miralles, es muy cuidada y de alta calidad. Contribuye la Editorial Morata con este valioso libro de J. Turner a la difusión de trabajos de interés para el mejor conocimiento del niño del jardín de infancia y la escuela de párvulos.

JOSE MORATINOS IGLESIAS

La gran mentira, por Justino Sinova. Editorial Planeta/Instituto de Estudios Económicos, 222 págs.

«La televisión pública y monopolista no es más que la televisión privada del Gobierno». Con esta afirmación, Justino Sinova desvela «La gran mentira» que hay detrás de las

argumentaciones que defienden la televisión pública y se oponen a la aparición de la televisión privada. Desde un planteamiento de filosofía política muy particular hasta acusar de oscuras intenciones a quienes tienen en proyecto gestionar una emisora de televisión se esconden razones a favor del mantenimiento del actual monopolio de televisión: el más importante instrumentos informativo de nuestro tiempo y una inmejorable plataforma para influir sobre los ciudadanos.

Desde la farsa montada para justificar el célebre aplazamiento del programa «La clave», en el que iba a intervenir el antiguo concejal socialista Alonso Puerta hasta el tremendo descontrol que hay en la gestión de RTV el autor de esta obra nos desvela, con un lenguaje ágil y claro, el tinglado que hay detrás de la televisión estatal de España. Todo es posible en la única televisión de España. En TVE hay auxiliares de programación presentando programas o conserjes que filman reportajes, se pagan alquileres desmedidos y desaparecen objetos adquiridos con cargo al presupuesto de un programa. Como simples botones de muestra, Justino Sinova señala cómo en el programa «300 millones» se alquiló un piano de cola por el que TVE pagó en concepto de alquileres mucho más de lo que costaba el piano o cómo desaparecieron de ese mismo programa: 18 cortinas de terciopelo, un magnetofón, ocho cintas de vídeo, un micrófono, relojes, un grabado antiguo y 18 sillas de madera y lona.

Aunque, teóricamente, la televisión pública es según el artículo 4 del Estatuto de RTVE un medio de comunicación desligado del Gobierno en el que se aseguran la objetividad, la veracidad y la imparcialidad de las informaciones, en la práctica, sin embargo, esa televisión pública es un medio de comunicación que actúa al dictado del Gobierno. A través de las numerosas vicisitudes que han tenido que pasar los tres anteriores directores generales desde que se promulgó el Estatuto (Fernando Castedo, Carlos Robles Piquer y Eugenio Nasarre) y el actual, José M.ª Calviño, el autor describe las presiones a que se ve sometido un cargo teóricamente independiente del Gobierno y en la práctica esclavo de quien lo designó.

El libro termina planteando como única solución al desastre de TVE la necesidad de permitir la aparición de la televisión privada. Como acertadamente señala el autor en la última página del libro, los españoles empleamos el 20 por 100 del tiempo que permanecemos despiertos en ver la televisión, un 50 por 100 de nuestro ocio. Por ello, «tenemos que rebelarnos ante la nueva dictadura, que quiere dominarnos incluso desde un rincón de la sala de estar de nuestra casa. Hemos de poner velozmente remedio a esa invasión».

EN EL CENTENARIO DE LEON FELIPE Sé todos los cuentos

Yo no sé muchas cosas, es verdad.

Digo tan sólo lo que he visto.

Y he visto:

*que la cuna del hombre la mecen con cuentos,
que los gritos de angustia del hombre los ahogan con*
[cuentos,

*que el llanto del hombre lo taponan con cuentos,
que los huesos del hombre los entierran con cuentos,
y que el miedo del hombre*

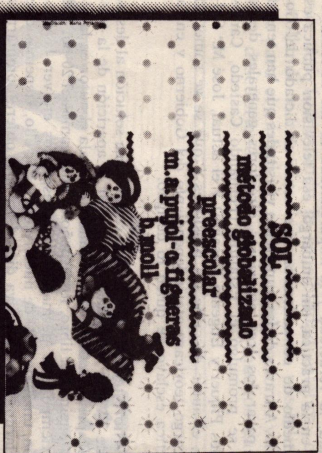
ha inventado todos los cuentos.

*Yo sé muy pocas cosas, es verdad,
pero me han dormido con todos los cuentos...
y sé todos los cuentos.*

«Llamadme publicano», 1950

La Renovación Pedagógica en Preescolar

Con libros atractivos, dinámicos, renovadores y rigurosamente pedagógicos.



Sol I, que abarca los niveles de jardín de infancia y párvulos. I y II de preescolar, está concebida como un método globalizado, con unos centros de interés abiertos, pero sistematizados, que permiten realizar una programación adecuada a cada nivel.

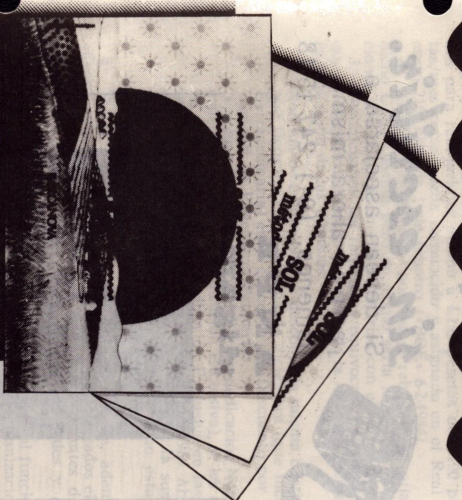
Sol I, para el jardín de infancia, contiene seis centros de interés en un solo volumen, de formato algo mayor que el de los otros niveles, teniendo en cuenta la necesidad gratificante del alumno en este nivel. En el mismo volumen se incluye el material complementario correspondiente.

propuesta didáctica para el profesor



Sol II, para el nivel I de párvulos (4-5 años), contiene nueve centros de interés repartidos en dos volúmenes, con el material complementario correspondiente.

propuesta didáctica para el profesor



Sol III, para el nivel II de párvulos (5-6 años), contiene doce centros de interés, distribuidos en tres volúmenes con el material complementario correspondiente.

propuesta didáctica para el profesor



Inicios contiene ejercicios indispensables para el aprendizaje de la escritura a partir de las posibilidades grafomotoras del niño.

Aprendizaje del número es un libro de enseñanza programada, que contiene los ejercicios indispensables para que el niño adquiera el concepto del número y cantidad.

Cien Palabras es un libro para el aprendizaje de la lectura, y está concebido de acuerdo con las posibilidades reales del alumno.

Editorial
BARCANOVA

La Renovación Pedagógica en marcha.

Consideraciones de Anpe de EGB de Ciudad Real

1. COMUNICACION DIRECCION PROVINCIAL DEL MEC SOBRE DESCUENTOS A PROFESORES DE EGB CON DEDICACION NORMAL

Detectamos los siguientes errores:

Dicho documento dice: «Como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 3313/81, de 18 de diciembre, que establece un nuevo sistema de retribuciones complementarias del personal docente y de los Acuerdos adoptados el 27 de enero de 1984 suscritos entre representantes de la Administración y las Organizaciones Sindicales y Asociaciones Profesionales, es preciso rectificar, con efectos de 1-1-84, el complemento de destino (clave 52) de aquellos funcionarios docentes con Régimen de Dedicación Normal.»

En primer lugar, el citado Real Decreto 3313/81, no habla para nada del Complemento de Destino de los funcionarios docentes dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, por lo que no se debe empezar la comunicación diciendo «como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 3313/1981, de 18 de diciembre», pues no se puede sacar una consecuencia de un documento que para nada cita el Complemento de Destino de los funcionarios docentes y mucho menos para rebajarle el mismo a 4.153 pesetas de 8.190 pesetas/mes como queda reconocido y asignado en el Real Decreto 210/1984, de 1 de febrero («BOE» 6-2-1984).

2.º ANPE de EGB debe oponerse se rebaje la cuantía de dicho C. de Destino pero no, como sería lógico, las obligaciones laborales de estos funcionarios con el resto.

3.º Denunciamos las reiteradas equivocaciones o errores que se vienen cometiendo por parte de la Administración en la confección de las nóminas:

— Nómina de enero/1984 se descontó la misma cantidad que figuraba en la nómina de diciembre (que incluía Extraordinaria) en el concepto de «Descuento por Mutualidad de Enseñanza Primaria».

— Nóminas de Profesores de EGB con dedicación Normal (que nunca tuvieron Dedicación Exclusiva), se les abona la cuantía total de Dedicación Exclusiva en las nóminas de enero, febrero, marzo y abril de 1984. Ahora, en la nómina de mayo/84, se les detraerá la sustanciosa cantidad de 34.348 pesetas, que según esta comunicación se les había pagado de más.

4.º En el documento que analizamos, se dice, además: «Como consecuencia de... y de los Acuerdos adoptados el día 27 de enero de 1984, suscritos entre representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales y Asociaciones Profesionales...»

Se debe hacer recordar a la Administración y al funcionario docente que, ANPE ni el resto de las Organizaciones Sindicales, a excepción de FETE-UGT, firmaron dichos Acuerdos. Por tanto, rechazamos dicho párrafo con toda energía por inexacto y falso. Además, consecuencia lógica de no firmar dichos acuerdos las Organizaciones citadas, fue la

huelga en el Sector Docente no universitario, los días 29 de febrero y 1 de marzo pasados.

Más bien entendemos que, el criterio seguido para el descuento citado a los Profesores de EGB con dedicación Normal es consecuencia del Real Decreto 711/1984, de 22 de febrero («BOE del 11-4-1984») que en su Disposición Transitoria Segunda transcribe íntegramente el apartado 5.º de los Acuerdos del 27 de enero de 1984 sobre retribuciones complementarias de los funcionarios docentes no universitarios que sólo fue firmado por la Administración y FETE-UGT.

No entendemos como unos acuerdos que fueron rechazados y por consiguiente no firmados por todas las Organizaciones Sindicales y Asociaciones Profesionales legítimamente representativas del Sector, a excepción de FETE-UGT, no solamente son válidos, sino que dan lugar a un Real Decreto del Ministerio de Economía y Hacienda que tan gravemente lesiona y discrimina a un colectivo tan importante de profesionales docentes.

2. COMUNICACION DIRECCION PROVINCIAL DEL MEC SOBRE DESCUENTO DE DIAS DE HABER POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DOCENTES LOS DIAS 29 DE FEBRERO Y 1 DE MARZO

En primer lugar, no entendemos el significado de «incumplimiento de obligaciones docentes en el Centro los días 29 de febrero y 1 de marzo de 1984».

Pensamos que por incumplimiento de obligaciones docentes se pueden entender muchas cosas. Aparte de que, no hubo tal incumplimiento, solamente fue la consecuencia del mantenimiento de una huelga anunciada con anterioridad a la Administración, los citados días. Y que, por otro lado, no se hace referencia en tal escrito que la deducción de esos días son precisamente como consecuencia de la huelga seguida y mantenida por el profesor a quien se le pretende descontar dos días de haber.

2.º Es preciso estudiar la Orden Ministerial de 6 de noviembre de 1979, que desarrolla el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de junio de 1979 a que hace referencia dicha comunicación.

3.º No se cumplen los requisitos legales de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado que dice que para detraerse de sus haberes a un funcionario es preceptivo la previa incoación de expediente disciplinario.

4.º No especifica dicha comunicación a qué Ministerio debe interponerse recurso de alzada. Sólo dice: «Contra la presente Resolución podrá usted interponer recurso de alzada al Ilmo. Sr. Director General de Personal.» Nos preguntamos: ¿A qué Director General de Personal?

5.º La Constitución reconoce y ampara al trabajador el derecho a la huelga. Por tanto, si se tiene derecho y así está reconocido por la propia Constitución española, de qué ese descuento.

AVILA: ANIMADO CAMBIO DE IMPRESIONES EN EL DESARROLLO DEL PRIMER CAFE-COLOQUIO

De acuerdo con la convocatoria hecha en nuestro periódico, tuvo lugar en Avila el primer Café-Coloquio, al que asistieron miembros de la Asociación y compañeros jubilados, quienes nos honraron con su presencia.

Como, en realidad, la convocatoria fue a nivel de Asociación, y al ser la primera, no hubo orden del día, pero sí un amplio cambio de impresiones de los problemas más acuciantes e inmediatos que afectan al Magisterio en general.

En atención a los Bloques de negociación convenidos entre las asociaciones profesionales y centrales sindicales, los reunidos comentaron los diferentes apartados, poniendo un gran interés en los siguientes:

BLOQUE PRIMERO.—1.1. La jornada de trabajo y el horario del profesorado, debe negociarse con mucho tacto ante la Administración, pues por algo dicho colectivo de funcionarios docentes gozan de ser un CUERPO ESPECIAL.

Dicho colectivo no puede hacer la jornada con exclusiva como otros funcionarios, debido a sus especiales características y tener la jornada partida.

1.2. Debe propiciarse lo antes posible la convocatoria de elecciones y sea el colectivo de funcionarios quienes deci-

dan las personas o Asociaciones que legalmente les representen.

BLOQUE SEGUNDO.—2.1. En lo que se refiere a los Cursos de Traslados, el Cuerpo del Magisterio Nacional fue considerado siempre como Nacional, como indica su nombre, circunstancia que debe ser respetada. Antes que las Autonomías, está el Estado.

BLOQUE TERCERO.—3.1. Acceso al Profesorado. Sería muy conveniente que se estableciera la Carrera Docente. Todas las personas valemos para algo, pero no todas para lo mismo. Reconocimiento, nuevamente, de las llamadas plazas volantes, pues los hijos de los Profesores, ahora, antes Maestros, perdieron esa consideración. Si bien es verdad que el artículo 14 de nuestra Constitución dice que todos somos iguales ante la ley, justo que este derecho abolido al Magisterio, no siga siendo privilegio de otros cuerpos de la Administración del Estado.

3.2. Nos parece muy bien se negocie el establecimiento del nivel 14 al Magisterio, pero si dentro de la Administración nos corresponde otro nivel superior, sea reconocido.

3.3. Comisiones de Servicio. En la mayoría de los casos

se lesionan derechos y si éstas no es posible suprimirlas, sería muy justo se ajustaran a un concurso público de méritos, tanto en las Escuelas de régimen general como las de Anejas.

3.4. Partiendo que la formación del alumno en las escuelas, ha de ser integral, compartimos la buena idea que se imparta la Educación Física en las mismas por personas cualificadas.

BLOQUE CUARTO.—4.1. Tasas Académicas. Desde tiempo inveterado el Estado concedió esta gracia a todos los funcionarios dependientes del MEC, como justa contraprestación a su función. Si ante la ley, somos iguales, desaparezcan estas contraprestaciones en el resto de las Instituciones del Estado.

4.2. Deben consignarse las cantidades precisas para la retribución de las personas que ocupen cargos unipersonales en los Centros. Quien al altar sirve, del altar vive.

4.3. Deber de residencia. No se concibe que en la actualidad sigan autorizadas las llamadas Escuelas Rurales, máxime cuando sus titulares residan en otros lugares y les corran los servicios como dobles. Entendemos que la doble puntuación, es dada por residir en esos lugares inhóspitos, pero nunca en otros y máxime cuando de esa tolerancia resultan unas personas, en tercer lugar, perjudicadas, tal es el caso en los Concursos Generales de Traslados, quienes con muchísima menos antigüedad escalafonal, ocupan plazas anheladas por otros compañeros. Se haga cumplir, por quien compete, la obligatoriedad del deber de residencia, al menos en estos casos, actualmente vigente.

4.4. **HOMOLOGACION.** Que se cumpla el pacto convenido entre la Administración y las Asociaciones profesionales, juntamente con la mayoría de las Centrales Sindicales. Homologar a los funcionarios docentes con aquellos otros de la Administración que pertenezcan a otros cuerpos.

4.5. Modificar o derogar la funesta ley Adicional Quinta, en aras a una mayor justicia y equidad con los derechos adquiridos de los funcionarios y una justa jubilación.

4.6. Pedimos que a través de la Asesoría Jurídica de ANPE, se nos informe sobre el recurso que, en buena lógica, se debe entablar ante la Administración, por vía jurisdiccional, pues por la Administrativa, creemos poco o nada conseguiremos hacia el reconocimiento de los trienios del 2,9 al 3,6.

En relación con otros temas, se habló de la necesidad de que en nuestro periódico aparezca una mayor información en el aspecto legislativo.

Así mismo se hizo notar el acierto de la Junta Permanente por hacer saber a S. M. el Rey, en la entrevista concedida a nuestros representantes, de el deseo de que el Cuerpo del Magisterio siga siendo Cuerpo Nacional.

Por último, se tomó el acuerdo de celebrar el próximo Café-Coloquio el día 11 de mayo, viernes, a las 20 horas, en los mismos salones del Hostal Don Carmelo. A este Café-Coloquio se invita a todos los asociados y a todos los profesores que así lo deseen, por lo cual se ruega a los asociados que inviten a este acto a los compañeros de Colegio y conocidos.

LIBROS

Se recuerda a los asociados de esta provincia los títulos que están a disposición de aquellos que quieran efectuar su lectura.

Colección Tablero de la Editorial Planeta/Instituto de Estudios Económicos.

Francisco L. de Sepúlveda. *Crisis y amenaza nuclear.* ¿Se utilizarán alguna vez las armas nucleares? Un profundo análisis de la trascendental cuestión que preocupa a toda la humanidad, por uno de los mejores especialistas militares españoles.

José María Carrascal. *La aventura americana.* El gran cambio de la década actual. ¿A dónde van los Estados Unidos? ¿Hacia dónde va el mundo?

Enmanuel Todd. *El loco y el proletario.* Un análisis audaz, brillante, riguroso que estudia la «tentación totalitaria» como una forma de locura.

Alejandro Muñoz Alonso. *El terrorismo en España.* El terror frente a la convivencia pluralista en libertad.

Armando Valladares. *Prisionero de Castro.* Víctimas y testigos del gulag tropical.

Juan Pedro Quiñonero. *La gran mutación.* España ante el desafío de la integración en Europa.

Alain de Benoist. *La nueva derecha.* Una respuesta clara, profunda e inteligente.

J. A. Sagardoy Bengoechea y David León Blanco. *El poder sindical en España.* Un estudio claro y directo sobre uno de los componentes de nuestro quehacer: el sindicato.

Solicitar los títulos que se deseen llamando al 21 19 08 de Avila.

edelvives

Editorial Luis Vives
Preescolar - EGB - BUP/COU - FP
Textos, Lecturas, Ejercicios y Actividades
Manipulados

Desde 1890 los textos Edelvives
—antes FTD— educan al alumno
español. Muchos profesores de hoy se
formaron con ellos.

El tiempo envejece a los individuos,
pero da sabiduría a las colectividades.
Por ello, la Editorial Luis Vives siente
el peso de su historia: la responsabilidad
de actualizarse día a día, el
deber de presentar libros escolares
perfectamente adaptados al hoy y de
seguir investigando para estar presente
adecuadamente en el mañana.

Como ha hecho durante estos casi
cien años. Como está haciendo hoy.

